

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 24 de junio de 2008, por la que modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, en cumplimiento de la sentencia que se cita.

En aplicación de la Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Dos de Córdoba, recaída en los Autos 368/07, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, para la inclusión de un puesto de Ordenanza, en la Escuela Oficial de Idiomas de Pozoblanco, de la Delegación Provincial de Córdoba.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el

que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA

POZOBLANCO

CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

MODIFICADOS

10013910	ORDENANZA	1 L	PC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.611,72				POZOBLANCO
10013910	ORDENANZA	2 L	S,PC	V	ORDENANZA	00 X----	1.611,72				POZOBLANCO